**REQUISITOS PARA LA APERTURA DE EXPEDIENTE**

**DE SISTEMA CONTRA INCENDIO**

**Marco legal:**

* Ley Higiene y Seguridad en el Trabajo 19587/72.
* Decreto Reglamentario 351/79.
* Norma Iram 4555 y 10005 parte 1 y 2.

**Documentación a presentar en original:**

1. Formulario de previa completo y sin enmiendas.
2. Pago de aforo emitido por esta Dirección.
3. Certificado de habilitación profesional del o los profesionales actuantes en el proyecto.
4. Factibilidad otorgada por Dirección de Planificación.
5. **Memoria técnica**:
6. Datos completos del propietario y/o inquilino.
7. Datos completos del o los profesionales actuantes del proyecto de sistema contra incendio.
8. Dirección de correo y números telefónicos de todas las partes intervinientes.
9. Destino de la obra en análisis. Indicar si corresponde a obra nueva o relevamiento.
10. Desarrollo completo contemplando todos los puntos del Anexo VII Capítulo 18, Decreto 351/79.
11. Indicar y cumplimentar con el cuadro de protección contra incendio (condiciones específicas).
12. Análisis exhaustivo y normativa empleada en todos aquellos proyectos que involucren red fija y/o rociadores, en caso de corresponder. Para todos los componentes que integran el mencionado estudio, se deberá adjuntar certificación comprobada.
13. Cálculo y especificaciones de presurización de escalera.
14. **Plano sistema contra incendio**:
15. Presentar carátula según lo indicado en modelo tipo.
16. Declarar todas las superficies (total terreno, libre, semi cubierta, cubierta total).
17. Contener firma y aclaración del propietario y profesional/es.
18. Declarar en plano todo lo expresado en la memoria técnica.

**Anexos:**

1. Planes de contingencia: sismo; incendio; viento zonda e inundación.
2. Plan de llamadas y roles de emergencia.
3. Registro de constancia de capacitación impartida a todos los integrantes involucrados en los planes de contingencia.

**Nota**

1. En virtud al uso declarado y a consideración de la Srta. Directora, se solicitará Aprobación de Bomberos de la Provincia de Mendoza **Ce.Me.P.A.C.I.**, “Certificado de Medidas de Protección Aptas Contra Incendios".
2. Respectivamente y cuando el área evaluadora lo crea necesario, se solicitará copia de planos aprobados y/o visados de obra civil, y mensura actualizada.
3. Finalizado el trámite correspondiente, deberá adjunta declaración jurada para poder retirar la copia del plano.
4. Toda documentación proveniente de observaciones realizadas en el proyecto, deberán adjuntarse por mesa de entradas.

Sr. Profesional, es requisito indispensable para la evaluación del proyecto los siguientes datos: domicilio real y legal (en caso de poseer); dirección de correo electrónico; número telefónico y número de matrícula.

Todo lo requerido deberá ser reflejado, con escritura legible y en coincidencia con el formulario de previa; memoria técnica; certificado de habilitación profesional y plano de Sistema contra Incendio.